



# RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

PARCIAL 2021





# RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

PARCIAL 2021

---

# RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PARCIAL 2021

---

ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

Dir: Ladislao Cabrera N° 443

Telf.: (591) 4 6431250

Web: [www.eje.gob.bo](http://www.eje.gob.bo)

E-mail: [info@eje.gob.bo](mailto:info@eje.gob.bo)

Sucre - Bolivia

EDICIÓN:

Dr. José Humberto Flore Flores

DIRECTOR GENERAL S.L. DE LA ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

Dr. Iván Carvallo

ASESOR JURÍDICO DE LA ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

**Lic. Lizbeth V. Aníbarro Muñoz**

COMUNICADORA SOCIAL Y RESP. DE DISEÑO GRÁFICO

ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

# CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	5
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	6
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	8
POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	11
CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO.....	13
<b>1. DIRECCIÓN GENERAL.....</b>	<b>15</b>
GESTIÓN DIRECTIVA Y DE DIRECCIÓN GENERAL.....	16
CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES FIRMADOS.....	19
<b>2. UNIDAD DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN.....</b>	<b>21</b>
A. CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL EN ÁREA ORDINARIA O AGROAMBIENTAL.....	22
B. PROCESO DE SELECCIÓN DE POSTULANTES AL TERCER CURSO DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL EN ÁREA ORDINARIA Y AL PRIMER CURSO DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL EN ÁREA AGROAMBIENTAL.....	22
1.- Presentación de Postulaciones.....	23
2.- Fase de Revisión de Documentación Mínima Habilitante.....	24
3.- Fase de Calificación de Méritos.....	24
4.- Fase de Examen de Admisión.....	25
5.- Ampliación en el número de Plazas para el Tercer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.....	26
C. PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES.....	27
D. CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001/2015.....	27
E. GESTIÓN DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN.....	28
<b>3. UNIDAD DE CAPACITACIÓN.....</b>	<b>29</b>
1. LOS DESAFÍOS DEL PRIMER SEMESTRE DE 2021.....	30
2. CAPACITACIÓN ONLINE EFECTIVA.....	30
3. ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL PRIMER SEMESTRE DE 2021.....	30
3.1. Cursos de Capacitación y Actualización.....	31
3.2. Actividades Eventuales de Capacitación: Conferencias, talleres, foros, conversatorios, diálogos y otros	
3.3 CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES INTERNOS.....	

4. ASPECTOS DESTACADOS DE CURSOS DEL PLAN ACADÉMICO ANUAL DE CAPACITACIÓN.....	32
4.1 Área Penal de Violencia de Género y de Anticorrupcion.....	32
4.2 Área Derechos Humanos, Constitucional, Ética Judicial Social y Administrativo.....	32
4.3 Área Niñez y Adolescencia, Apoyo Judicial y Personal Administrativo.....	33
4.4 Área Agroambiental de Interacción Social y de JIOC.....	34
4.5 Área de Capacitación a Docentes Internos.....	35
5. ASPECTOS RELEVANTES DE LOS CURSOS Y ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN REALIZADOS A REQUERIMIENTO.....	36
5.1 Área Penal de Violencia de Género y de Anticorrupcion.....	36
5.2 Área Derechos Humanos, Constitucional, Ética Judicial Social y Administrativo.....	37
5.3 Área Niñez y Adolescencia, Apoyo Judicial y Personal Administrativo.....	38
5.4 Área Agroambiental de Interacción Social y de JIOC.....	39
6. ACTIVIDAD ACADÉMICA EN CIFRAS.....	40
7. SELECCIÓN DE DOCENTES INTERNOS.....	42
7.1 Selección de docentes por convocatoria 01/2021.....	42
7.2 Selección de docentes por ratificación de interés.....	42
8. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONFORME NORMA ISO 9001:2015...	43
8.1 Cumplimiento de los Principios de la Calidad.....	43
8.2 Perfeccionamiento de los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad.....	44
9. ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN INICIAL DE PERFILES DE COMPETENCIA LABORAL.....	45
<b>4. UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA.....</b>	<b>46</b>
1. PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL.....	47
2. PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2021.....	47
3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL – GESTION 2021.....	48
a) Presupuesto de Recursos.....	48
b) Presupuesto de Gastos.....	49

# PRESENTACIÓN



Conforme a lo establecido en la Ley N° 025 del Órgano Judicial, la Escuela de Jueces del Estado (EJE), se constituye en una entidad descentralizada del Órgano Judicial, que tiene por objeto la formación y capacitación técnica de las y los servidores judiciales con la finalidad de prestar un eficaz y eficiente servicio en la administración de justicia. El Tribunal Supremo de Justicia, ejerce tuición sobre la Escuela de Jueces del Estado, estando la misma presidida por un Directorio y una Directora o un Director General. El Directorio está constituido por tres (3) integrantes: La Presidenta o el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia que ejerce las funciones de Presidenta o Presidente del Directorio de la Escuela de Jueces del Estado, así como la Decana o el Decano del Tribunal Supremo de Justicia; y la Presidenta o el Presidente del Tribunal Agroambiental. En virtud a su naturaleza jurídica y de gestión, la Escuela de Jueces del Estado, orgánicamente se encuentra estructurada a través de tres unidades funcionales, siendo estas la Unidad de Formación y Especialización responsable de la preparación de abogadas y abogados para el ingreso a la Carrera Judicial; la Unidad de Capacitación, encargada de la capacitación y actualización permanente de las y los servidores judiciales en ejercicio, sean estos jurisdiccionales, de apoyo judicial y administrativos dependientes de Tribunales y Entidades que conforman el Órgano Judicial y por último la Unidad Administrativa y Financiera, responsable del óptimo manejo económico, administrativo y financiero de la Escuela de Jueces del Estado.

Durante la primera mitad de la gestión 2021, la Escuela de Jueces del Estado, a nivel de la Unidad de Formación y Especialización concentró sus esfuerzos en la prosecución de las fases de selección de postulantes al Tercer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria y Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Agroambiental, que incluyeron la calificación de documentación mínima habilitante, calificación de méritos y examen de admisión de alrededor de 2000 postulantes a nivel nacional. Por su parte, la Unidad de Capacitación, a pesar de las limitaciones y restricciones establecidas en emergencia de la pandemia por el virus COVID-19 y el distanciamiento social que obliga la realización de las actividades académicas de manera exclusivamente virtual, desarrolló sus actividades de manera ininterrumpida, abarcando todas las materias y llegando a destinatarios no solo jurisdiccionales, sino de apoyo judicial y administrativo.

La Escuela de Jueces del Estado en su calidad de entidad pública, en estricto apego a lo establecido por la Ley N° 341 de Participación y Control Social, asume la responsabilidad de rendir cuentas sobre sus responsabilidades académicas, económicas, técnicas y financieras, a través del Informe de Rendición Pública de Cuentas. Este proceso, conforme lo ha determinado el Directorio de la Escuela de Jueces del Estado, está centrado en los objetivos de Cero Tolerancia a la Corrupción, la Revolución Ética al interior del Órgano Judicial, la Transparencia, la Claridad del Informe, la Independencia Judicial y la relación coherente de las actividades realizadas con los recursos financieros invertidos para el desarrollo de las mismas.

Con los argumentos expuestos y conforme a la normativa legal vigente, se presenta el Informe de Rendición Pública de Cuentas Final de la Escuela de Jueces del Estado, correspondiente a la Gestión 2021.

*Abg. José Humberto Flores Flores*  
**Director General (s.l.)**  
**Escuela de Jueces del Estado**



# INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

## *Misión Institucional*

---

“Es una entidad descentralizada del Órgano Judicial, responsable de la formación y capacitación técnica de las servidoras y servidores públicos judiciales, como un mecanismo de apoyo a la labor de impartir justicia en forma efectiva”

## *Visión Institucional*

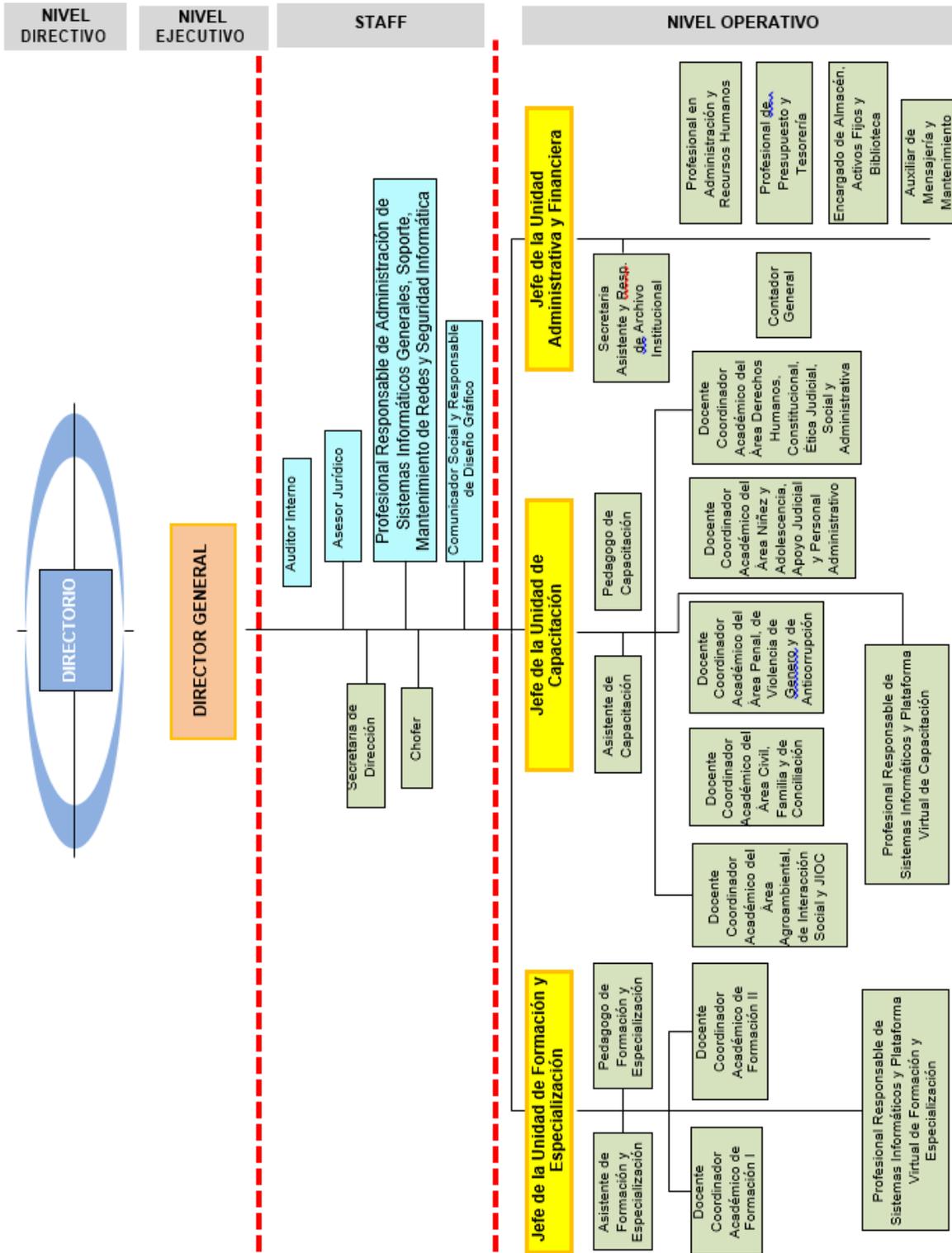
---

“La Escuela de Jueces del Estado Plurinacional de Bolivia, como Entidad académica especializada del Órgano Judicial, contribuye a la cualificación integral y al mejoramiento en la prestación del servicio de justicia, conforme a las necesidades de formación y capacitación, en el marco de la gestión de calidad y mejora constante”



# ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL







# **POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

## *Política de Calidad*

---

La Escuela de Jueces del Estado es la primera y única entidad judicial en haber logrado la certificación de calidad ISO 9001-2015”.

Su Política de Calidad, determina que las Unidades de Formación y Especialización así como la de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado, asumen el compromiso de desarrollar procesos y procedimientos dirigidos a la satisfacción de requerimientos de los usuarios y la sociedad, a través de la cualificación de profesionales aptos para el ejercicio idóneo de la labor jurisdiccional en el marco del Sistema Judicial Plural, aplicando criterios de efectividad, mejora continua y gestión de riesgos conforme al Sistema de Gestión de la Calidad y la norma ISO 9001-2015” (VERSIÓN 02).





# CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO

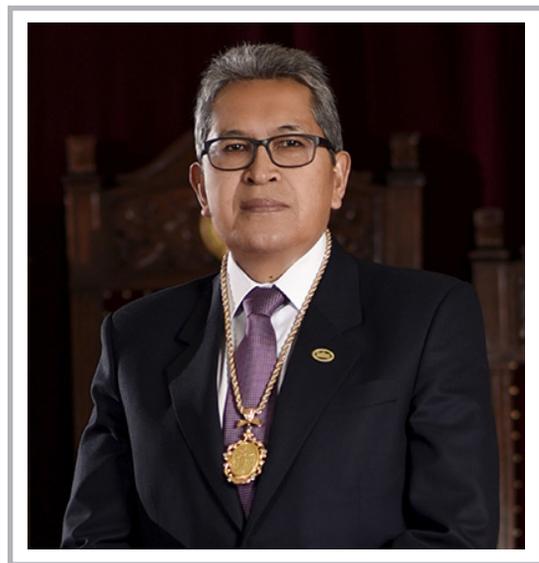
## CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO



**RICARDO TORRES ECHALAR**  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA  
Y DEL DIRECTORIO DE LA ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO



**ELVA TERCEROS CUELLAR**  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL AGROAMBIENTAL  
Y VOCAL DEL DIRECTORIO DE LA ESCUELA DE  
JUECES DEL ESTADO



**ESTEBAN MIRANDA TERÁN**  
DECANO DEL TRIBUNAL SUPREMO DE  
JUSTICIA Y VOCAL DEL DIRECTORIO DE LA  
ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO



# DIRECCIÓN GENERAL

# DIRECCIÓN GENERAL

## GESTIÓN DIRECTIVA Y DE DIRECCIÓN GENERAL

### A nivel del Directorio

A través de reuniones ordinarias, el Directorio de la entidad ha desarrollado sus funciones en el periodo de enero a septiembre de 2021, fruto de las cuales ha determinado, entre otros, lo siguiente:

1. Determinar los lineamientos del Proceso de Selección de postulantes al Tercer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria y Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Agroambiental, así como aprobar las ampliaciones en los plazos internos de presentación y del número de plazas ofertadas por departamento.
2. Aprobar la planificación académica de la Unidad de Capacitación, sobre la base del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación de la gestión 2021 e impulsar el proceso de capacitación netamente de carácter virtual.
3. Aprobar la actualización y las modificaciones del Reglamento Específico de la Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado.
4. Aprobar las modificaciones al POA de la Escuela de Jueces del Estado.
5. Autorizar e intervenir en la firma de convenios con Universidades y otras entidades para el desarrollo de actividades académicas que beneficien a estudiantes de formación y personal judicial en ejercicio.
6. Participar en representación del Directorio en las actividades académicas desarrolladas por la Escuela de Jueces del Estado, a nivel de formación y capacitación.

### A nivel de Dirección General

1. Se ha supervisado las labores de las Unidades de Formación y Especialización, de Capacitación y Administrativa Financiera de la Escuela de Jueces del Estado, asumiendo las decisiones conducentes al mejoramiento y optimización en el servicio que deben prestar cada una de ellas y la entidad en su conjunto.
2. Conclusión de las Fases de revisión de Documentación Mínima Habilitante y de Calificación de Méritos de las Convocatorias N° 01/2020 y 02/2020 al Tercer Curso de Formación y Especialización en área Ordinaria y Primer Curso de Formación en área Agroambiental, en el marco de las atribuciones establecidas para la Dirección General de la Escuela de Jueces del Estado, se procedió a coadyuvar en las gestiones correspondientes a la Unidad de Formación y Especialización, con las fases de revisión de Documentación Mínima habilitante y de Calificación de Méritos de las Convocatorias N° 01/2020 y 02/2020 del Tercer Curso de Formación y Especialización en área Ordinaria y Primer Curso de Formación y Especialización en área Agroambiental, mediante la emisión de la Resolución de Dirección General N° 15/2021 de fecha 17 de febrero de 2021, se conformó la Comisión de Revisión de Documentación Mínima Habilitante y Calificación de Méritos, como efecto del trabajo realizado por la Comisión, se consolidó el número definitivo de postulaciones en un número de 2319 en Área Ordinaria y 233 para el Área Agroambiental, los cuales fueron publicados vía página web de la EJE.

Asimismo, esta misma Comisión, conforme al cronograma del proceso de selección concluida la fase de calificación de méritos de las y los postulantes, tanto del Área Ordinaria como Agroambiental, se obtuvo las postulaciones siguientes: 1844 postulantes habilitados a la Fase de Examen de Admisión en Área Ordinaria. 174 postulantes habilitados a la Fase de Examen de Admisión en Área Agroambiental.

3. Participación en reuniones de coordinación y gestión institucional con Instituciones que conforman el Órgano Judicial, así como con otras instituciones nacionales y entidades de la cooperación internacional, para el apoyo en el desarrollo de actividades académicas tanto a nivel de formación como de capacitación en diferentes materias, así como para la suscripción de convenios interinstitucionales.
4. Conformación de la comisión de calificación y en las gestiones del Acto de Premiación del Concurso de Sentencias con Perspectiva de Género 3ra. Versión. La Dirección General de manera conjunta con personal la Cooperación Suiza, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, ONU Mujeres y la Comunidad de Derechos Humanos, conformó la comisión de calificación de las sentencias postulantes al concurso de Sentencias con Perspectiva de Género 3ra. Versión, labor que fue concluida en el mes de marzo de 2021. Posterior a ello, se coordinó el Acto de Premiación de este concurso, con la participación del Comité de Género del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional con la asistencia y coordinación entre la Escuela de Jueces del Estado, con la Cooperación Suiza, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, ONU Mujeres y la Comunidad de Derechos Humanos, con el apoyo de la Embajada de Suecia y DIAKONIA, desarrollado el 28 de abril de 2021, en el que se procedió a la premiación de los tres ganadores y al reconocimiento con menciones especiales a once autoridades jurisdiccionales, en los que figuraron magistradas, magistrados, vocales, juezas y jueces del sistema judicial.
5. Presentación de la nueva Versión del Portal Web de la Escuela de Jueces del Estado, la Dirección General de la Escuela de Jueces del Estado, después de un proceso de identificación de iniciativas proactivas tendientes a facilitar la información institucional, especialmente hasta constituirse la EJE en el ente académico del Órgano Judicial, determinó la actualización y modernización del portal web institucional. Esta nueva versión está enmarcada en la reorganización y sistematización de la información académica, en términos de sencillez y practicidad, para que el usuario tenga una experiencia satisfactoria, pero sobre todo la consigna de trabajo de optar por una nueva página web institucional, es que la oferta académica, los procesos formativos de nuevos jueces y las gestiones institucionales en favor del Órgano Judicial, sean de pleno conocimiento de la sociedad en general. Presentación que se desarrolló en fecha 20 de abril de 2021.
6. En merito a las necesidades visibilizadas emergentes de la vigencia de las restricciones sobre la realización de actividades académicas de carácter presencial. La Escuela de Jueces a través de Dirección General, posibilitó la implementación la realización de teletrabajo para el personal de la institución que por las características propias del cargo así lo permitieron, de tal manera que las actividades tanto formativas y de capacitación no se vieran afectadas.
7. Aprobación de la actualización y modificación del Reglamento Específico de la Unidad de Capacitación, luego de un proceso de actualización y ajuste necesario, en consideración a que fue modificado por última vez la gestión 2016, siendo a la fecha necesaria su actualización en torno a la nueva estructura organizacional aprobada en 2019, así como la diferenciación de cada una de las variantes de los procesos académicos, el procedimiento de su tramitación, los servidores públicos responsables de las carpetas académicas, la selección de los docentes todo ello en el marco de la gestión de calidad.

8. Se viabilizó la conformación del Comité de Control Interno de la Escuela de Jueces del Estado que entre sus principales actividades se encuentran: “Realizar un diagnóstico del Sistema de Control Gubernamental Interno de la entidad, con énfasis a la planificación de los objetivos y estrategias institucionales de acuerdo a sus competencias, considerando la razón de ser de la entidad pública. Identificar riesgos internos y/o externos que limiten el logro de los objetivos y estrategias institucionales establecidos”.
9. Dadas las medidas de implementadas a nivel nacional y en resguardo de la integridad y salud de los funcionarios y sociedad en general que ingresan a las instalaciones de la Escuela de Jueces del Estado, se procedió a la adquisición de elementos de bioseguridad, para la protección del personal, lo que permitió que las labores institucionales no se vean perjudicadas con contagios masivos de COVID-19.
10. Se procedió a los trámites administrativos correspondientes para la aprobación de los resultados del proceso de evaluación, selección y designación de Docentes Internos de la Unidad de Capacitación para la gestión 2021 y 2022. Así también se prosiguió con la misma hermenéutica para el proceso de selección y designación de Docentes Internos de la Unidad de Formación y Especialización.
11. Consolidación de la nueva escala salarial y nueva estructura organizacional de la Escuela de Jueces del Estado, donde se fortalece la presencia de la institución en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, con la creación de tres ítems de profesionales académicos departamentales. El Reglamento General de la Escuela de Jueces del Estado en su art. 42 determina que con la finalidad de operar la desconcentración académica de las actividades de formación y especialización y de capacitación, conforme a la normativa interna de la Escuela de Jueces del Estado en materia de recursos humanos, la Dirección General, instruyó a la Jefatura de la Unidad Administrativa y Financiera de la EJE, proceder a realizar las acciones correspondientes para hacer efectiva la creación de ítems, previo análisis de la disponibilidad de recursos que garanticen la sostenibilidad financiera de la escala salarial y planilla presupuestaria propuesta.

El nuevo personal académico que tendrán como funciones principales: la gestión de los procesos de investigación científica; desarrollo y ejecución del proceso de detección de necesidades de capacitación; apoyar en el proceso de elaboración de materiales de aprendizaje de las diversas áreas; apoyar a los Coordinadores Académicos en el desarrollo de los Talleres Presenciales a ser desarrollados por la unidad de formación y especialización, así como de capacitación; coadyuvar en la planificación académica y en la elaboración de la Programación Operativa Anual de las Unidades Académicas, entre otras que les sean delgadas.

12. En el marco de las atribuciones establecidas para la Dirección General de la Escuela de Jueces del Estado, se procedió a coadyuvar en las gestiones correspondientes a la Unidad de Capacitación para el lanzamiento de la Convocatoria 01/2021 sobre publicación de artículos de investigación destinada a la temática de Conciliación Judicial en las jurisdicciones Ordinaria y Agroambiental y Conciliación Extrajudicial en Bolivia.
13. Se han realizado las gestiones administrativas inherentes al requerimiento de materiales, equipos e insumos de trabajo necesarios para el desarrollo de la Dirección General y sus dependencias inmediatas.
14. Se ha realizado el seguimiento a procesos judiciales y administrativos en los que la Escuela de Jueces del Estado es parte interviniente.
15. Se han brindado las condiciones de soporte informático y de comunicación a las Unidades Académicas para la modernización y desarrollo de sus actividades académicas.

## Convenios interinstitucionales firmados

En lo concerniente a la suscripción de convenios, en la primera mitad de la gestión 2021 se han suscrito los siguientes:

- a) CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TSJ, DAF Y EJE, suscrito en fecha 11 de enero de 2021, cuyo objeto es establecer mecanismos de coordinación, comunicación e interacción entre partes, para implementar Programas de Capacitación, Formación Integral y Equitativa, en Derechos Humanos con Enfoque en Temas de Violencia de Género y Ética, dirigidos al Sistema Educativo Plurinacional.
- b) CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA PRENSA, suscrito en fecha 10 de febrero de 2021, el cual tiene por objeto desarrollar y ejecutar de manera conjunta actividades coordinadas de orientación y capacitación, para alcanzar el conocimiento mínimo sobre los institutos y terminología jurídica, de manera que las y los trabajadores de la prensa cuente con mejores elementos para valorar su impacto en la vida pública y social del país, mejorando cualitativamente la calidad de información que difunden a través de los medios de comunicación.
- c) CONVENIOS MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA, LA ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO Y, LA UNIVERSIDAD NACIONAL “SIGLO XXI”; LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN; LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “GABRIEL RENÉ MORENO; Y LA UNIVERSIDAD POLICIAL “MCAL. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”; LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “JUAN MISAEL SARACHO; LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL BENI “JOSÉ BALLIVIÁN; LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “TOMÁS FRÍAS”, suscritos el 24 de marzo de 2021, con el objeto de desarrollar y ejecutar de manera conjunta o coordinada programas de capacitación o cursos de postgrado, prestación de servicios, asistencia técnica e investigación en temas y actividades vinculadas al fortalecimiento de las instituciones partes, bajo el establecimiento de relaciones mutuas de cooperación científicas, cultural y propositivas, así como el intercambio de ideas y criterios para la investigación en materia judicial.
- d) CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ÓRGANO JUDICIAL, LA ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO Y LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS, suscrito el 1 de julio de 2021 que tiene por finalidad la realización de capacitación a través de la realización de seminarios y la implementación del proyecto del Observatorio Judicial.
- e) ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA Y EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA, suscrito en fecha 08 de julio de 2021, el mismo que tiene por finalidad la modificación de la cláusula segunda y cuarta del Convenio Marco de Colaboración entre el Tribunal Supremo de Justicia de la Comunidad Andina y el Tribunal Supremo de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia, ampliando la descripción de las modalidades de cooperación y las actividades específicas de las personas delegadas por cada institución, las modalidades de cooperación serán a través del intercambio del personal capacitación, pasantías e intercambio de información.
- f) MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA ENTRE EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA, LA ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL ÓRGANO JUDICIAL Y EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL REINO DE ESPAÑA, suscrito en la ciudad de Santa Cruz el día lunes 12 de julio de 2021, que tiene por objeto establecer el marco de colaboración a desarrollar entre las partes, para la realización conjunta o coordinada de programas de formación continua

y especialización de los administradores de justicia del Órgano Judicial; fortalecimiento, institucionalización y mejoramiento técnico de la carrera judicial; fortalecimiento de la gestión económica del Órgano Judicial; implementación de observatorios que promuevan iniciativas y medidas encaminadas al buen funcionamiento de la administración de justicia; y, la realización de cuanta actividad pueda favorecer en favor del impulso e implantación del expediente electrónico en la administración de justicia.



# UNIDAD DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN

## UNIDAD DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN

### A. Caracterización de los Procesos de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria o Agroambiental

La Unidad de Formación y Especialización de la Escuela de Jueces del Estado, es la responsable de gestionar los Procesos de Formación y Especialización Judicial tanto en Área Ordinaria como en Área Agroambiental.

Cada uno de estos procesos comprende diferentes componentes y etapas, conforme a la descripción siguiente:



### B. Proceso de Selección de Postulantes al Tercer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria y al Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Agroambiental.

La selección de postulantes a los Cursos de Formación y Especialización Judicial, exige un proceso exhaustivo de selección, que comprende cinco etapas específicamente determinadas, conforme al siguiente detalle:



Conforme a las determinaciones del Directorio, a fines de la pasada gestión 2020, se emitieron las Convocatorias 01/2020 y 02/2020, Procesos de selección de Postulantes al Tercer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria y al Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Agroambiental, respectivamente.

De acuerdo a lo programado, la Convocatoria debía cerrarse el día 26 de enero, de 2020, sin embargo, debido a las determinaciones del Ministerio de Justicia inherentes a la suspensión en la emisión certificaciones del Registro Público de Abogados desde el 22 de diciembre de 2020, hasta el 22 de enero de 2021 y en el entendido que este documento se constituía en documento habilitante con relación a las Convocatorias 01/2020 y 02/2020, el Directorio de la Escuela de Jueces del Estado, determinó ampliar la presentación de documentos hasta el día 10 de febrero de 2021. Posteriormente y en consideración a los feriados vigentes en el periodo final de la segunda ampliación y las dificultades en el envío de documentación en la referida época, el Directorio de la Escuela de Jueces del Estado, determinó ampliar la presentación final de documentos hasta el día 17 de febrero de 2021

### 1.- Presentación de Postulaciones

Al cierre de las respectivas convocatorias, se registraron en Sistema Informático y en Libro de registro, dos mil trescientos diecinueve (2319) postulantes con relación a la Convocatoria N° 01/2020 (Área Ordinaria) y doscientos treinta y tres (233) postulantes con relación a la Convocatoria N° 02/2020 (Área Agroambiental), conforme al siguiente detalle:

- **Convocatoria 01/2020 Proceso de Selección de Postulantes al Tercer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.**

DEPARTAMENTO	N° DE POSTULANTES
Beni	54
Chuquisaca	247
Cochabamba	383
La Paz	547
Oruro	188
Pando	37
Potosí	121
Santa Cruz	562
Tarija	180
<b>Total</b>	<b>2319</b>

- **Convocatoria 02/2020 Proceso de Selección de Postulantes al Tercer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Agroambiental**

DEPARTAMENTO	N° DE POSTULANTES
Beni	14
Chuquisaca	39
Cochabamba	46
La Paz	46
Oruro	27
Pando	8
Potosí	9
Santa Cruz	35
Tarija	9
<b>Total</b>	<b>233</b>

## 2.- Fase de Revisión de Documentación Mínima Habilitante

Luego de presentadas las postulaciones se procedió al desarrollo de la primera fase del proceso de selección, la Revisión de Documentación Mínima, trabajo que estuvo a cargo de la Comisión constituida al efecto, etapa que incluyó la revisión en fase de impugnación, concluyó en fecha 12 de marzo de 2021, determinándose los siguientes resultados:

- **Convocatoria 01/2020 Proceso de Selección de Postulantes al Tercer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.**

DEPARTAMENTO	N° DE POSTULANTES HABILITADOS A LA FASE DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS
Beni	41
Chuquisaca	217
Cochabamba	325
La Paz	484
Oruro	163
Pando	32
Potosí	110
Santa Cruz	512
Tarija	154
<b>Total</b>	<b>2038</b>

- **Convocatoria 02/2020 Proceso de Selección de Postulantes al Tercer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Agroambiental.**

DEPARTAMENTO	N° DE POSTULANTES HABILITADOS A LA FASE DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS
Beni	12
Chuquisaca	35
Cochabamba	37
La Paz	36
Oruro	21
Pando	6
Potosí	8
Santa Cruz	23
Tarija	4
<b>Total</b>	<b>182</b>

## 3.- Fase de Calificación de Méritos

Luego de concluida la Fase de Revisión de Documentación Mínima Habilitante, la Comisión acreditada al efecto, procedió a la Calificación de Méritos de las y los postulantes habilitados a dicha etapa del Proceso de Selección, la cual concluyó en fecha 12 de abril de 2021, consolidándose los siguientes resultados.

- **Convocatoria 01/2020 Proceso de Selección de Postulantes al Tercer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.**

DEPARTAMENTO	N° DE POSTULANTES HABILITADOS A LA FASE DE EXAMEN DE ADMISIÓN
Beni	38
Chuquisaca	198
Cochabamba	299
La Paz	439
Oruro	148
Pando	31
Potosí	102
Santa Cruz	446
Tarija	143
<b>Total</b>	<b>1844</b>

- **Convocatoria 02/2020 Proceso de Selección de Postulantes al Tercer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Agroambiental.**

DEPARTAMENTO	N° DE POSTULANTES HABILITADOS A LA FASE DE EXAMEN DE ADMISIÓN
Beni	12
Chuquisaca	34
Cochabamba	37
La Paz	34
Oruro	18
Pando	6
Potosí	7
Santa Cruz	22
Tarija	4
<b>Total</b>	<b>174</b>

#### 4.- Fase de Examen de Admisión.

Una vez concluida la Fase de Calificación de Méritos, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Específico de la Unidad de Formación y Especialización, se determinó que el Examen de Admisión, debía producirse el 21 de mayo de 2021, sin embargo, ello no fue posible debido a las restricciones sanitarias impuestas en todas las capitales de Departamento como emergencia de la Tercera Ola de la Pandemia del Coronavirus Covid-19, razón por la que, el Directorio de la Escuela de Jueces del Estado, determinó la suspensión de la misma, sujeta a las determinaciones específicas de los Comités de Operaciones y Emergencias, tanto Departamentales como Municipales (COED y COEM) que viabilizaran dicho actividad.

Merced al seguimiento realizado por la Escuela de Jueces del Estado al desarrollo e impacto de la pandemia, en fecha 29 de junio de 2021, se determinó la realización de la prueba en fecha 23 de julio de 2021, situación que tampoco pudo producirse debido a que en dos sedes de examen, los ambientes originalmente asignados fueron restringidos para su uso por la aplicación de medidas sanitarias de urgencia.

Como emergencia de lo anterior, se determinó la realización del examen de admisión en fecha 27 de agosto de 2021, en horario de la tarde lo cual efectivamente se produjo. Ahora bien, cabe hacer notar que al momento del envío de la prueba, se produjo un error de naturaleza informática, el cual motivó un retraso manifestó en el envío de la información a todas las sedes donde debía desarrollarse la prueba, situación que derivó en actos de indisciplina por parte de las y los postulantes en los respectivos ambientes en los que se llevó a cabo la prueba.

Si bien es cierto que, la seguridad del contenido del examen no estuvo comprometido en ningún momento, sin embargo, el Directorio de la Escuela de Jueces del Estado atendiendo a esos actos de indisciplina que por supuesto empañaban el desarrollo de dicha fase, mediante Resolución de Directorio de fecha 31 de agosto de 2021, determinó la Anulación del Examen de Admisión y la realización de una nueva prueba, esperándose al presente el señalamiento de la misma.

**5.- Ampliación en el número de Plazas para el Tercer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.**

Conforme a la Convocatoria 01/2020, para el caso del Tercer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, se había convocado a un total de ciento veinte (120) plazas, distribuidas departamentalmente en la forma siguiente:

DEPARTAMENTO	Beni	Chuquisaca	Cochabamba	La Paz	Oruro	Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija
N° DE PLAZAS	9	9	20	22	12	4	9	22	13

Una vez concluida la Fase de Calificación de Méritos, al evidenciarse un alto número de postulantes y con la perspectiva de generar mejores condiciones para la vigencia del Sistema de Carrera Judicial, el Directorio de la Escuela de Jueces del Estado, previo informe técnico, mediante Resolución de fecha 22 de junio de 2021, determinó la ampliación en el número de plazas ofertadas para el Tercer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, hasta un número de ciento cincuenta (150) plazas, distribuidas departamentalmente en la forma siguiente:

DEPARTAMENTO	Beni	Chuquisaca	Cochabamba	La Paz	Oruro	Pando	Potosí	Santa Cruz	Tarija	Total
N° DE PLAZAS OFERTADAS ORIGINALMENTE	9	9	20	22	12	4	9	22	13	120
N° DE PLAZAS OFERTADAS CON LA AMPLIACIÓN	3	4	4	5	2	1	3	5	3	30
TOTAL DE PLAZAS OFERTADAS	12	13	24	27	14	5	12	27	16	150

### C. Proceso de Selección de Docentes.

A efectos de contar con un plantel docente idóneo y debidamente capacitado para el desarrollo del Tercer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria y al Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Agroambiental, se emitió la Convocatoria Pública Interna 01/2021 dirigida precisamente a la selección de docentes en los diferentes Módulos de Aprendizaje que integran los respectivos Planes Curriculares.

Conforme a la Convocatoria establecida, se cumplieron con las cuatro (4) fases de dicho proceso de selección siendo estas las siguientes:

N°	FASE	DESCRIPCIÓN
1	Revisión de Documentación Mínima Habilitante	Verificación de cumplimiento de requisitos generales
2	Calificación de Méritos	Evalúa la formación y experiencia profesional. Se evalúa sobre 100 puntos, debiendo alcanzarse una calificación mínima de 51 puntos.
3	Evaluación de Ensayo Escrito	Visión del postulante sobre la problemática judicial inherente al Módulo de Aprendizaje al que postula.
4	Aprobación del Curso Inductivo a la Docencia Judicial	Permite identificar las capacidades instaladas para el ejercicio eficiente de la labor docente en un curso judicial especializado. Se evalúa sobre 100 puntos, debiendo alcanzarse una calificación mínima de 71 puntos.

Como efecto del referido Proceso de Selección, es posible contar a la fecha con cuarenta y siete (47) potenciales docentes en el ámbito ordinario y cuatro (4) docentes en el ámbito agroambiental. Se hace notar que para el caso de no contar con el número suficiente de docentes en determinados Módulos de Aprendizaje, estos espacios serán cubiertos con profesionales reconocidos y con experiencia docente.

### D. Certificación de la calidad ISO 9001/2015

Uno de las directrices de la Escuela de Jueces del Estado está dirigida a desarrollar sus actividades bajo estándares de calidad. En ese sentido, la Unidad de Formación y Especialización desarrolló las acciones necesarias y efectivas, a fin de lograr la Certificación de Calidad ISO-9001 – 2015, correspondiente al Proceso de Formación y Especialización dirigido por la Unidad de Formación y Especialización Judicial de la Escuela de Jueces del Estado, lo cual fue logrado en el mes de abril de 2018, después de aprobar la auditoria externa realizada por IBNORCA, siendo la Escuela de Jueces del Estado, la primera entidad académica pública a nivel nacional y una de las pocas a nivel internacional en contar con dicha certificación con relación a uno de sus procesos desarrollados.

En el mes de noviembre de 2020 se produjo la Auditoria Externa de Seguimiento 2, determinándose en el informe de Auditoria el mantenimiento de la Certificación.



Al presente y en el entendido que la Unidad de Capacitación está realizando acciones, en la gestión 2021 se está procediendo a la revisión y actualización de procedimientos y capacitación especializada del personal responsable a fin de consolidar un segundo proceso de certificación a producirse en la gestión 2022.

## E. Gestión de la Unidad de Formación y Especialización

1. Se ha realizado el seguimiento y coordinación con la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, filial Cochabamba, con relación a la acreditación posgraduada del Primer y Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, en el nivel de Diplomado, Especialidad y Maestría en su versiones 1 y 2.
2. Se han iniciado las acciones necesarias para la actualización del Sistema de Gestión de Calidad.
3. Se ha realizado y presentado el Informe de Rendición Pública de Cuentas de la Unidad de Formación y Especialización de la Escuela de Jueces del Estado, correspondiente a la Gestión 2020.
4. Se ha realizado la supervisión a la actualización del Sistema Informático de Selección de Postulantes a los Cursos de Formación y Especialización y la incorporación del Módulo de Lectura óptica del Examen de Admisión.
5. Se han realizado las gestiones administrativas inherentes al requerimiento de materiales y equipos de trabajo necesarios para el desarrollo de la Unidad de Formación y Especialización.
6. Se ha viabilizado la capacitación del personal de la Unidad de Formación y Especialización en actividades académicas cuyos contenidos desarrollados son de utilidad para los fines institucionales.



# UNIDAD DE CAPACITACIÓN

## UNIDAD DE CAPACITACIÓN

### 1. LOS DESAFÍOS DEL PRIMER SEMESTRE DE 2021

En un año en el que las instituciones han cambiado su manera de educar, la Unidad de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado enfrentó de manera ágil el desafío provocado por la pandemia del COVID-19. El reto significó una oportunidad para evolucionar y lograr una adaptación al cambio, el cual inició en 2020 con la capacitación virtual y de enseñanza remota y se mantenido en la presente gestión.

La Unidad de Capacitación al ser la Unidad de la Escuela de Jueces especializada en la capacitación judicial contribuye a la generación de conocimiento a través del desarrollo de actividades académicas, que responden a necesidades concretas respecto al conocimiento y las destrezas requeridas en las diversas actividades de trabajo que llevan a cabo las/los servidores judiciales. En este cometido en el primer semestre de 2021 se han llevado a cabo nueve cursos de capacitación programados en el Plan Académico Anual de Capacitación, así como diecisiete cursos solicitados por el Tribunal Supremo de Justicia, el Tribunal Agroambiental y por otras instancias de gobierno, lo cual ha ampliado la oferta académica en 189%.

En todas las actividades académicas llevadas a cabo en el primer semestre de 2021, se trabajó arduamente en desarrollar habilidades en las/los servidores judiciales mediante una pedagogía innovadora, en pro de mejores resultados del desempeño a partir del ejercicio del conocimiento puesto en práctica.

### 2. CAPACITACIÓN ONLINE EFECTIVA

La Unidad de Capacitación ha perfeccionado el uso de plataformas virtuales para la capacitación. Ante la disrupción que sufrió el proceso de capacitación en 2020 a causa de la crisis sanitaria mundial, se ahondó en la oportunidad de enseñar desde plataformas distintas a las tradicionales para continuar impulsando una educación de calidad que hace la diferencia en la formación permanente. Los docentes han perfeccionado su experticia en docencia en línea, así como el uso normalizado de la plataforma Webex.

En este campo también se generaron videos sincrónicos y asincrónicos. Se han producido materiales de aprendizaje para todos los cursos, que acompañan las clases sincrónicas que se ofrecen en cada curso. En todas las actividades académicas se tuvo a disposición el material didáctico con antelación a su desarrollo, lo cual resultó útil para el estudio por los participantes. La Unidad de Capacitación, pone especial énfasis en la calidad y actualidad de los materiales de estudio, puesto que éstos derivan en cada curso, de los resultados de aprendizaje que son cuidadosamente identificados.

El área de sistemas y plataforma informática de la Unidad de Capacitación acompañó de manera permanente el desarrollo de cada curso, asistiendo a docentes y participantes con esmero y prontitud. Se utilizaron varias plataformas de acuerdo con las necesidades de cada curso o actividad académica, entre ellas: Webex, Facebook y YouTube. Se utilizó el canal de YouTube de la Escuela de Jueces para el manejo de temas específicos en listas de reproducción alineadas a los objetivos de aprendizaje.

### 3. ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL PRIMER SEMESTRE DE 2021

Las actividades académicas de primer semestre pertenecen por una parte al Plan Académico Anual de Capacitación, y por otra al requerimiento que el Tribunal Supremo de Justicia, el Tribunal Agroambiental y otras entidades de gobierno, hacen a la Escuela de Jueces, en cuando a temas coyunturales que necesitan ser abordados. Es así que el total de cursos y actividades de capacitación ascienden a 26, de las cuales 9 corresponden a la programación anual y 17 a requerimientos específicos.

### 3.1 CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Los Cursos de Capacitación y Actualización se orientan a la profundización y dominio de conocimientos y habilidades, así como al desarrollo de actitudes orientadas al ejercicio de la acción colaborativa y la innovación. Estos cursos adoptaron al igual que en otros años, una estructura modular o temática en torno a los logros complejos y completos que deben poseer las/los participantes. Incluyeron diversas actividades de aprendizaje y de evaluación de ese aprendizaje, generando a su culminación la certificación de logros en términos de aprobación o reprobación del curso.

En este tipo de cursos, destacan los siguientes:

#### ÁREA PENAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE ANTICORRUPCIÓN:

1. COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL EN DELITOS DE CARÁCTER TRANSNACIONAL

#### ÁREA DERECHOS HUMANOS, CONSTITUCIONAL, ÉTICA JUDICIAL SOCIAL Y ADMINISTRATIVO:

2. ÉTICA JUDICIAL

#### ÁREA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, APOYO JUDICIAL Y PERSONAL ADMINISTRATIVO:

3. SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LA PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS INSTITUCIONALES
4. FORMACIÓN EN GESTIÓN JUDICIAL PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES DE OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS 1-2021
5. INDUCCIÓN PARA PERSONAL DE APOYO JUDICIAL DE LAS JURISDICCIONES ORDINARIA Y AGROAMBIENTAL - GESTIÓN 2021

#### ÁREA AGROAMBIENTAL DE INTERACCIÓN SOCIAL Y DE JIOC:

6. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN INTERCULTURAL DE LAS JUEZAS Y JUECES, EN EL MARCO DEL PLURALISMO JURÍDICO IGUALITARIO

### 3.2 ACTIVIDADES EVENTUALES DE CAPACITACIÓN: CONFERENCIAS, TALLERES, FOROS, CONVERSATORIOS, DIÁLOGOS Y OTROS.

Dentro de las Actividades Eventuales de Capacitación se encuentran las conferencias, talleres, foros, conversatorios y diálogos entre otros, que dan lugar al aprendizaje situado. Sus resultados se visibilizan a partir de indicadores de satisfacción e indicadores de participación. Generan certificados de participación.

En este tipo de cursos, destacan los siguientes:

#### ÁREA PENAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE ANTICORRUPCIÓN:

1. ROLES Y PROCEDIMIENTO PARA EL INDULTO Y LA AMNISTÍA
2. TEORÍA DE LA IMPUGNACIÓN EN MATERIA PENAL
3. ACTUALIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE LA LEY 548 Y SUS EFECTOS
4. CURSO ESPECIALIZADO EN DELITOS AMBIENTALES Y CONTRA LA VIDA SILVESTRE EN BOLIVIA

#### ÁREA DERECHOS HUMANOS, CONSTITUCIONAL, ÉTICA JUDICIAL SOCIAL Y ADMINISTRATIVO:

5. LOS PRINCIPIOS LÓGICO JURÍDICOS FUNDAMENTALES
6. ÉTICA JUDICIAL DESDE EL ÁMBITO DE LA RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA
7. EL OBJETO DE LA PRUEBA
8. LÓGICA DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO
9. ESTUDIO ANALÍTICO DEL RECURSO DE CASACIÓN

**ÁREA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, APOYO JUDICIAL Y PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

- 10. REGISTRO, USO Y APLICACIÓN DE CIUDADANÍA DIGITAL EN EL ÓRGANO JUDICIAL
- 11. REGISTRO, USO Y APLICACIÓN DE CIUDADANÍA DIGITAL
- 12. ATENCIÓN AL PÚBLICO, ÉTICA Y SANCIONES DISCIPLINARIAS
- 13. CONVERSATORIO INTERNACIONAL - LA INFORMACIÓN JUDICIAL - IMPORTANCIA ACCESO Y CONTENIDO
- 14. CONVERSATORIO INTERNACIONAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JUSTICIA DIGITAL

**ÁREA AGROAMBIENTAL DE INTERACCIÓN SOCIAL Y DE JIOC:**

- 15. ESPECIALIZACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE FALTAS Y SANCIONES POR ACOSO Y VIOLENCIA POLÍTICA EN MATERIA ELECTORAL. T. ELECTORAL
- 16. TALLERES DE COORDINACIÓN COMPETENCIAL INTERJURISDICCIONAL E INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA AGROAMBIENTAL
- 17. CONFERENCIA INTERNACIONAL “EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES, EN EL MARCO DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL ACUERDO DE ESCAZÚ”

**3.3 CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES INTERNOS**

La Capacitación a docentes internos es una estrategia de generación de capacidades docentes, afianzando conocimientos y destrezas para llevar adelante el proceso de enseñanza aprendizaje bajo lineamientos pedagógicos comunes. En este tipo de curso destaca el siguiente:

- 1. CURSO DE INDUCCIÓN A LA FUNCIÓN DOCENTE EN LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN - ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

**4. ASPECTOS DESTACADOS DE CURSOS DEL PLAN ACADÉMICO ANUAL DE CAPACITACIÓN**

A continuación se exponen los aspectos más destacados de los cursos programados para el primer semestre de la gestión 2021, conforme el Plan Académico Anual de Capacitación.

**4.1 ÁREA PENAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE ANTICORRUPCIÓN**

COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL EN DELITOS DE CARÁCTER TRANSNACIONAL			
Modalidad virtual	Del 26/01/2021 al 30/01/2021 14 horas	Tasa de Rendimiento: 72% Matriculados: 58 Abandono justificado: 1 Aprobados: 41	Jueces de Instrucción en lo Penal de Capital
<p>Con el curso se logró:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer los conocimientos de los jueces de instrucción en materia penal respecto a las figuras de cooperación jurídica internacional aplicables a delitos de carácter transnacional.</li> </ul> <p>De manera que las Juezas y Jueces están en capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar y autorizar las actividades de investigación desarrolladas por el Ministerio Público y la Policía en las que se emplee la asistencia penal mutua y las técnicas de investigación, con base en el conocimiento de la cooperación jurídica internacional aplicables a delitos de carácter transnacional.</li> </ul>			

ACCIÓN DE PÉRDIDA DE DOMINIO EN BOLIVIA			
Modalidad virtual	Del 10/03/2021 al 23/03/2021 20 horas	Tasa de Participación: 86% Matriculados: 104 Con participación: 89	Jueces de Sentencia de Capital y Provincia
<p>Con el curso se logró:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer los conocimientos de las y los Jueces de Sentencia de Capital y provincia, en la aplicación de la pérdida de dominio, como instituto jurídico en materia penal.</li> </ul> <p>De manera que las Juezas y Jueces están en capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar y resolver asuntos relacionados al instituto de la pérdida de dominio.</li> </ul>			

#### 4.2 ÁREA DERECHOS HUMANOS, CONSTITUCIONAL, ÉTICA JUDICIAL SOCIAL Y ADMINISTRATIVO

ÉTICA JUDICIAL			
Modalidad virtual	Del 11/03/2021 al 31/03/2021 30 horas	Tasa de Rendimiento: 6,63% Matriculados: 979 Abandono justificado: 0 Aprobados: 65	Servidores del Órgano Judicial
<p>Con el curso se logró:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar elementos conceptuales e instrumentales necesarios para la comprensión y apropiación de los principios de conducta judicial y de la normativa sobre ética judicial y ética pública en el ejercicio de sus funciones, mediante la identificación de prácticas institucionales concretas.</li> </ul> <p>De manera que las Juezas y Jueces están en capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar con plena convicción los principios y reglas de ética judicial y las disposiciones contenidas en los cuerpos normativos de conducta ética, de todos los actos que forman parte del ejercicio de sus funciones.</li> </ul>			

CÁTEDRAS VIRTUALES DE JUSTICIA Y GÉNERO			
Modalidad virtual	Fechas de desarrollo: 09/03/2021 18/05/2021 15/07/2021 6 horas	Tasa de Participación: 72,72% Matriculados: 55 Participantes efectivos: 40	Servidores del Órgano Judicial
<p>Con el curso se logró:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover las alianzas de sororidad para el avance de los derechos humanos de las mujeres.</li> </ul>			

### 4.3 ÁREA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, APOYO JUDICIAL Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LA PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS INSTITUCIONALES			
Modalidad virtual	Del 30/01/2021 al 08/03/2021  50 horas	Tasa de Rendimiento: 93%  Matriculados: 145  Abandono justificado: 1  Aprobados: 134	Informáticos del Órgano Judicial
<p>Con el curso se logró:</p> <p>Brindar elementos teóricos y prácticos para la protección general de las infraestructuras tecnológicas de los tribunales y entidades del Órgano Judicial, considerando las tendencias de protección contra ciberataques y las técnicas de protección relevantes del mundo de la ciberseguridad.</p> <p>De manera que las Juezas y Jueces están en capacidad de:</p> <p>Administrar y evaluar la seguridad de infraestructuras tecnológicas, redes de datos y aplicaciones, así como poder implementar controles y procedimientos de seguridad en sus entornos y contextos laborales.</p>			

CURSO DE FORMACIÓN EN GESTIÓN JUDICIAL PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES DE OFICINAS GESTORAS DE PROCESOS 1-2021			
Modalidad semipresencial	Del 21/05//2021 al 07/06/2021  40 horas	Tasa de Rendimiento: 100%  Matriculados: 100  Abandono justificado: 0  Aprobados: 100	Postulantes preseleccionados a Oficinas Gestoras de Procesos
<p>Con el curso se logró:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar capacidades en gestión judicial, para los postulantes preseleccionados(as) a los cargos de las Oficinas Gestoras de Procesos a nivel nacional y departamental, conforme los lineamientos establecidos en la Ley N° 1173.</li> </ul> <p>De manera que las Juezas y Jueces están en capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer la Ley N° 1173, referida a la simplificación de las notificaciones y de la actividad procesal mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación; así como, las funciones propias del cargo, y los niveles de coordinación y comunicación interna y externa para el funcionamiento de las Oficinas Gestoras de Procesos.</li> <li>Manejar los Sistemas Informáticos Institucionales y las bases del Sistema Interoperativo de Gestión de Procesos en el Sistema de Justicia Penal.</li> </ul>			

INDUCCIÓN PARA PERSONAL DE APOYO JUDICIAL DE LAS JURISDICCIONES ORDINARIA Y AGROAMBIENTAL - GESTIÓN 2021			
Modalidad virtual	Del 30/06//2021 al 17/08/2021 40 horas	Tasa de Rendimiento: 42% Matriculados: 523 Abandono justificado: 1 Aprobados: 219	Secretarios Auxiliares Oficiales de Diligencias
<p>El curso permitió:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar conocimientos y herramientas teórico prácticas relacionadas al funcionamiento del Órgano Judicial en general y de los juzgados en particular; así como, a las funciones y tareas propias del cargo a desempeñar, con vistas al logro de la capacidad de generar pertenencia con la institución y llevar a cabo un trabajo de calidad enfocado en el usuario del servicio.</li> </ul> <p>De manera que las Juezas y Jueces están en capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer la dinámica de funcionamiento del Órgano Judicial, de sus entidades y tribunales.</li> <li>• Desempeñar las funciones y tareas del puesto de trabajo con ética, transparencia y cordialidad, con base en el conocimiento certero de las funciones a cumplir y de las herramientas informáticas vinculadas.</li> </ul>			

#### 4.4 ÁREA AGROAMBIENTAL DE INTERACCIÓN SOCIAL Y DE JIOC

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN INTERCULTURAL DE LAS JUEZAS Y JUECES, EN EL MARCO DEL PLURALISMO JURÍDICO IGUALITARIO			
Modalidad virtual	Del 28/06/2021 al 14/07/2021 25 horas	Tasa de Rendimiento: 97% Matriculados: 435 Abandono justificado: 0 Aprobados: 424	Jueces y Juezas Agroambientales
<p>Con el curso se logró:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la interpretación plural de los Derechos Humanos, promoviendo el adecuado relacionamiento de las autoridades de la jurisdicción indígena originaria campesina y juezas y jueces ordinarios, para garantizar el acceso a una justicia plural a las naciones y pueblos indígena originario campesinos, en correspondencia con lo establecido en la Constitución Política del Estado.</li> </ul> <p>De manera que las Juezas y Jueces están en capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer el pluralismo jurídico como uno de los pilares fundamentales para el acceso a la justicia plural.</li> <li>• Aplicar el Protocolo de Actuación Intercultural en el marco del Pluralismo Jurídico Igualitario en los casos inherentes a las naciones y pueblos indígena originario campesinos.</li> </ul>			

#### 4.5 ÁREA DE CAPACITACIÓN A DOCENTES INTERNOS

CURSO DE INDUCCIÓN A LA FUNCIÓN DOCENTE EN LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN - ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO			
Modalidad virtual	Del 23/06/2021 al 4/07/2021 25 horas	Tasa de Participación: 96% Matriculados: 104 Con participación: 89	Docentes internos de la Unidad de Capacitación
Con el curso permitió:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reforzar las bases teórico – metodológicas para el desempeño docente al interior de la Unidad de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado, en correspondencia con los lineamientos institucionales y las características propias inherentes a la capacitación en el ámbito judicial.</li> </ul>			
De manera los docentes internos de la Unidad de Capacitación están en capacidad de:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Comprender las principales características del proceso de enseñanza y de aprendizaje</li> <li>Identificar las características y etapas del Proceso de Capacitación y las tareas a cumplir.</li> <li>Analizar y comprender los roles, derechos y obligaciones de la función docente, en el marco de los lineamientos establecidos en el Reglamento Específico de la Unidad de Capacitación.</li> </ul>			

### 5. ASPECTOS RELEVANTES DE LOS CURSOS Y ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN REALIZADOS A REQUERIMIENTO

A continuación se exponen los aspectos más destacados de los cursos a requerimiento, llevados a cabo en el primer semestre de la gestión 2021

#### 5.1 ÁREA PENAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE ANTICORRUPCIÓN

ROLES Y PROCEDIMIENTO PARA EL INDULTO Y LA AMNISTÍA			
Modalidad virtual	Del 20/03/2021 al 20/03/2021	Tasa de Participación: 69% Matriculados: 632 Con participación efectiva: 437	Jueces de Tribunal de Sentencia Jueces de Sentencia Jueces de Ejecución Penal Jueces de Instrucción
Curso a requerimiento del Tribunal Supremo de Justicia			

TEORÍA DE LA IMPUGNACIÓN EN MATERIA PENA			
Modalidad virtual	Del 22/04/2021 al 23/04/2021	Tasa de Participación: 54% Matriculados: 725 Con participación efectiva: 388	Vocales de materia Penal, Jueces en materia Penal Secretarios de Juzgado de materia Penal
Curso a requerimiento del Tribunal Supremo de Justicia			

ACTUALIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE LA LEY 548 Y SUS EFECTOS			
Modalidad virtual	Del 24/05/2021 al 25/05/2021	Tasa de Participación: 80% Matriculados: 314 Con participación efectiva: 250	Vocales y Jueces de capital y provincia con competencia en NNA. Letrados y abogados de Sala con competencia en NNA
Curso a requerimiento del Tribunal Supremo de Justicia, emergente de una disposición legal.			

CURSO ESPECIALIZADO EN DELITOS AMBIENTALES Y CONTRA LA VIDA SILVESTRE EN BOLIVIA			
Modalidad virtual	Del 16/06/2021 al 25/05/2021	Tasa de Participación: 80% Matriculados: 31 Con participación efectiva: 31	Jueces de Instrucción Penal de provincia. Jueces Públicos Mixtos con competencia en Instrucción/Sentencia Jueces de Sentencia de provincia
Curso a requerimiento del Tribunal Supremo de Justicia, emergente de una disposición legal.			

## 5.2 ÁREA DERECHOS HUMANOS, CONSTITUCIONAL, ÉTICA JUDICIAL SOCIAL Y ADMINISTRATIVO

LOS PRINCIPIOS LOGICOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES			
Modalidad virtual	Del 26/01/2021 al 30/01/2021	Tasa de Participación: 21% Matriculados: 2848 Con participación: 604	Servidores públicos del Órgano Judicial
A requerimiento del Tribunal Supremo de Justicia			

ÉTICA JUDICIAL DESDE EL ÁMBITO DE LA RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA			
Modalidad virtual	Del 02/02/2021 al 02/02/2021	Tasa de Participación: 21% Matriculados: 2108 Con participación: 1167	Servidores públicos del Órgano Judicial
A requerimiento del Tribunal Supremo de Justicia			

EL OBJETO DE LA PRUEBA			
Modalidad virtual	Del 02/02/2021 al 02/02/2021	Tasa de Participación: 29% Matriculados: 4229 Con participación: 1237	Personal del Órgano Judicial Profesionales Externos
A requerimiento del Tribunal Supremo de Justicia			

LÓGICA DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO			
Modalidad virtual	Del 18/02/2021 al 18/02/2021	Tasa de Participación: 28% Matriculados: 4638 Con participación: 1319	Personal del Órgano Judicial Profesionales Externos
A requerimiento del Tribunal Supremo de Justicia			

ESTUDIO ANALÍTICO DEL RECURSO DE CASACIÓN			
Modalidad virtual	Del 18/02/2021 al 18/02/2021	Tasa de Participación: 28% Matriculados: 4638 Con participación: 1319	Personal del Órgano Judicial Profesionales Externos
A requerimiento del Tribunal Supremo de Justicia			

### 5.3 ÁREA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, APOYO JUDICIAL Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

REGISTRO USO Y APLICACIÓN DE CIUDADANÍA DIGITAL EN EL ÓRGANO JUDICIAL			
Modalidad virtual	Del 26/02/2021 al 03/03/2021 4 grupos en el periodo señalado	Tasa de Participación: 43% Matriculados: 4771 Con participación: 2014	Personal del Órgano Judicial
A requerimiento del Tribunal Supremo de Justicia			

REGISTRO, USO Y APLICACIÓN DE CIUDADANÍA DIGITAL			
Modalidad virtual	Del 05/03/2021 al 05/03/2021	Tasa de Participación: 28% Matriculados: 5966 Con participación: 982	Personal del Órgano Judicial Profesionales externos al OJ
A requerimiento del Tribunal Supremo de Justicia			

ATENCIÓN AL PÚBLICO, ÉTICA Y SANCIONES DISCIPLINARIAS			
Modalidad virtual	Del 22/04/2021 al 23/04/2021	Tasa de Participación: 77% Matriculados: 342 Con participación: 264	Personal de Servicios Judiciales
A requerimiento del Tribunal Supremo de Justicia			

CONVERSATORIO INTERNACIONAL - LA INFORMACIÓN JUDICIAL - IMPORTANCIA ACCESO Y CONTENIDO			
Modalidad virtual	Del 17/05/2021 al 18/05/2021	Tasa de Participación: 42% Matriculados: 3582 Con participación: 1518	Periodistas acreditados Personal de Relaciones Públicas del OJ Periodistas externos
A requerimiento del Tribunal Supremo de Justicia			

CONVERSATORIO INTERNACIONAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JUSTICIA DIGITAL			
Modalidad virtual	Del 24/05/2021 al 26/05/2021	Tasa de Participación: 74% Matriculados: 88 Con participación: 65	Encargados de la implementación del expediente digital del Órgano Judicial
A requerimiento del Tribunal Supremo de Justicia			

#### 5.4 AREA AGROAMBIENTAL DE INTERACCION SOCIAL Y DE JIOC

ESPECIALIZACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE FALTAS Y SANCIONES POR ACOSO Y VIOLENCIA POLÍTICA EN MATERIA ELECTORAL			
Modalidad virtual	Del 14/02/2021 al 28/02/2021	Tasa de Participación: 97% Matriculados: 435 Con participación: 424	Jueces electorales
A requerimiento del Tribunal Electoral			

TALLERES DE COORDINACIÓN COMPETENCIAL INTERJURISDICCIONAL E INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA AGROAMBIENTAL			
Modalidad virtual	Del 14/02/2021 al 28/02/2021	Tasa de Participación: 80% Matriculados: 345 Con participación: 276	Servidores Agroambientales Funcionarios de instituciones Personal externo
A requerimiento del Tribunal Agroambiental			

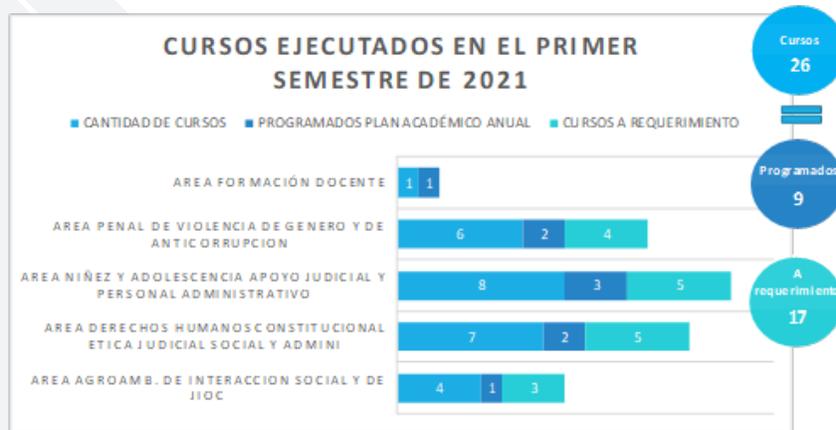
CONFERENCIA INTERNACIONAL "EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES, EN EL MARCO DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL ACUERDO DE ESCAZÚ"			
Modalidad virtual	Del 19/04/2021 al 22/04/2021	Tasa de Participación: 51% Matriculados: 4445 Con participación: 2258	Servidores Agroambientales Funcionarios de instituciones Personal externo
A requerimiento del Tribunal Agroambiental			

## 6. ACTIVIDAD ACADÉMICA EN CIFRAS

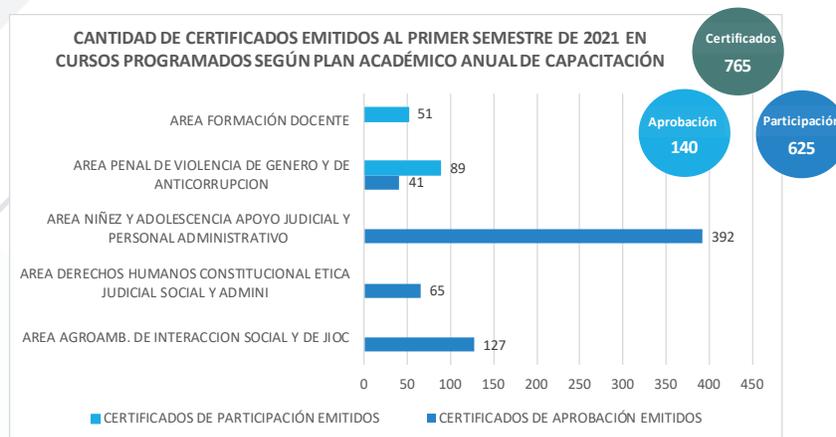
Conforme se observa en los gráficos: 1 y 2, durante el primer semestre de 2021, se han llevado a cabo 26 cursos, 9 de los cuales corresponde a cursos programados en el Plan Académico Anual de Capacitación, y 17 a cursos o actividades solicitadas por el Tribunal Supremo, el Tribunal Agroambiental y el Tribunal Electoral.

La cantidad de certificados en cursos programados fue de 765, de los cuales 625 corresponde a cursos sujetos a evaluación de aprendizaje por lo que los certificados son de aprobación de curso; y 140 corresponden a certificados de aprobación relacionados a cursos con estas características. El gráfico 3 por su parte muestra la cantidad de certificados emitidos en los 17 cursos a requerimiento, que ascienden a 13.417. De manera tal y como se muestra en el gráfico 4, se ha emitido un total de 14.182 certificados, 37% de los cuales corresponde al área de Niñez y Adolescencia, Apoyo Judicial y Personal Administrativo, 32% al área de Derechos Humanos, Constitucional, Ética Judicial, Social y Administrativa, 22% al área Agroambiental, de Interacción Social y de JIOC, 9% al área Penal, de Violencia de Género y de Anticorrupción y 0.4% al área de formación docente.

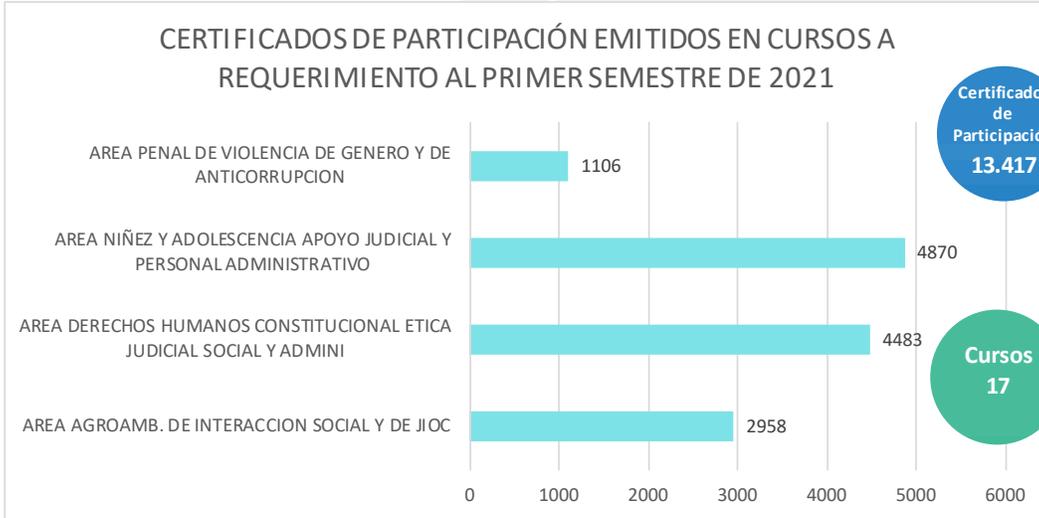
**Gráfico 1**  
Total Cursos Ejecutados



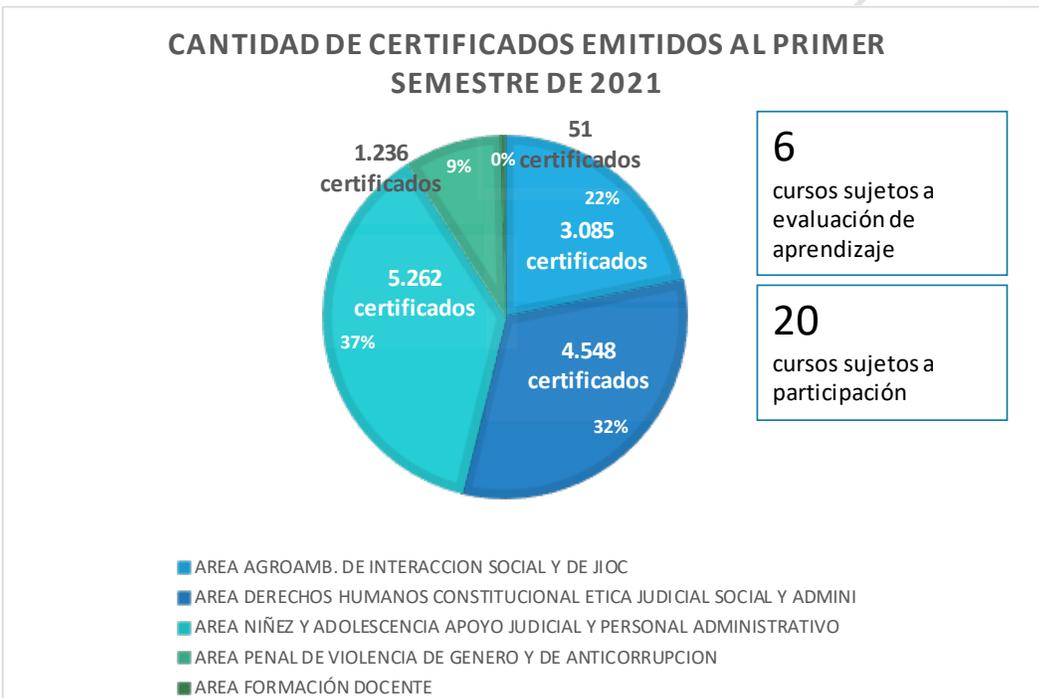
**Gráfico 2**  
Certificados Emitidos Cursos Programados



**Gráfico 3**  
**Certificados Emitidos Cursos a Requerimiento**



**Gráfico 4**  
**Total Certificados Emitidos**



## 7. SELECCIÓN DE DOCENTES INTERNOS

La selección de docentes internos es el proceso que se sigue en la Unidad de Capacitación conforme a su Reglamento Interno, para conformar el plantel docente, bajo tres formas: 1) Selección general mediante convocatoria interna a nivel del Órgano Judicial, 2) Ratificación de docentes internos con alto desempeño, y 3) Invitación directa conforme necesidades específicas.

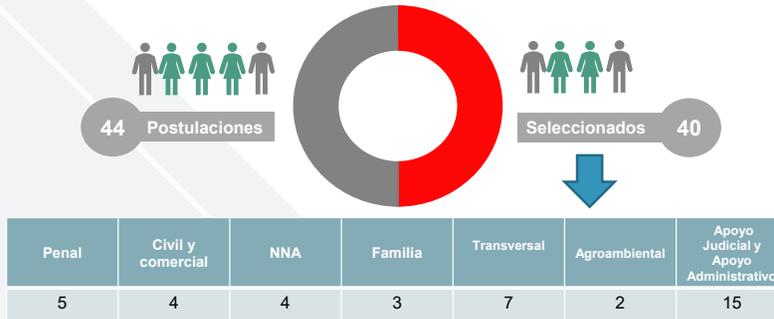
### 7.1 SELECCIÓN DE DOCENTES POR CONVOCATORIA 01/2021

En fecha 09 de marzo de 2021 se publicó la convocatoria 01/2021 para el proceso de selección de docentes de la Unidad de Capacitación para las gestiones 2021 y 2022.

Producto de esta convocatoria se recibieron 44 postulaciones, que corresponden al interés de 30 servidores judiciales con postulación para más de un área de capacitación. Del total de postulaciones, y luego del proceso de selección se cuenta con 40 campos de selección.

**Gráfico 5**  
Selección de docentes por Convocatoria 01/2021

**Postulaciones vs Seleccionados**

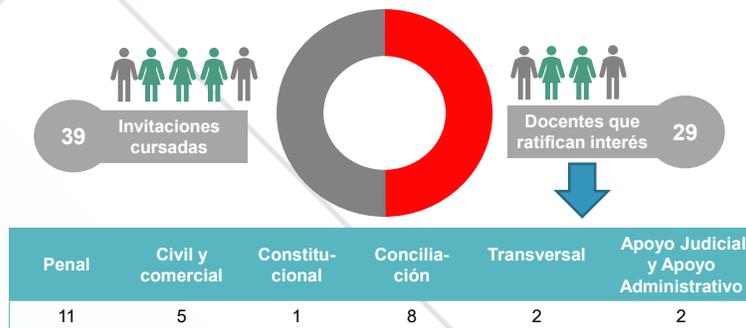


### 7.2 SELECCIÓN DE DOCENTES POR RATIFICACIÓN DE INTERÉS

La selección de docentes mediante ratificación de interés es el proceso de selección que permite que aquellos servidores judiciales que forman parte del plantel docente de la Unidad de Capacitación y que demostraron un desempeño destacable en el ejercicio docente, puedan continuar con esa labor. En este cometido se cursaron 39 invitaciones de las cuales 29 fueron respondidas favorablemente, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Gráfico 6**  
Selección de docentes por ratificación de interés

**Docentes que ratificaron interés**



## 8. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONFORME NORMA ISO 9001:2015

Durante el primer semestre de 2021, la Unidad de Capacitación viene implementando su Sistema de Gestión de la calidad (SGC), el mismo que se puede definir como el conjunto de distintos elementos tales como: la política de calidad, los objetivos de calidad, el alcance, los procesos, la mejora continua, la correcta distribución de recursos y el liderazgo entre otros aspectos relacionados a los principios de la calidad.

### 8.1 CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE LA CALIDAD

En este marco la Unidad de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado ha trabajado en los 7 principios que rigen los Sistemas de Gestión de la Calidad conforme la Norma ISO 9001:2015, a saber:

- **Principio 1: ENFOQUE AL CLIENTE**

La UCAP se ha esforzado en cumplir cabalmente con diseñar y desarrollar cursos acorde a las necesidades de los servidores judiciales y con entregar certificados a tiempo.

- **Principio 2: LIDERAZGO**

La jefatura de Unidad se ha esforzado en crear las condiciones para que el equipo de la Unidad esté comprometido con la mejora continua y con la entrega de un servicio de calidad.

- **Principio 3: COMPROMISO CON LAS PERSONAS**

El personal de la Unidad ha puesto en práctica sus conocimientos y destrezas en la creación de valor. El compromiso con la gestión de la calidad se ha demostrado a través del cumplimiento de los procesos y procedimientos vinculados al diseño curricular, el desarrollo curricular, la evaluación del aprendizaje, la evaluación docente, el seguimiento y la supervisión permanente.

- **Principio 4: ENFOQUE AL PROCESOS**

La UCAP ha iniciado la tarea de analizar y determinar cómo los procesos están relacionados (lo que antecede, las entradas necesarias para un proceso y donde vienen o son obtenidas) para que a partir de ello alinear los mismos, mejorando su interacción, eficiencia y eficacia

- **Principio 5: MEJORA**

La UCAP trabaja con un enfoque de la mejora continua, a fin de aumentar su desempeño y mantenerlo, creando nuevas oportunidades. En el primer semestre de 2021 su compromiso ha sido asegurar la competencia del personal, reconociendo y admitiendo la mejora. Logrando de esta forma, la mejora del desempeño en los procesos del SGC, un enfoque a la investigación y determinación de causas raíz, mejor anticipación y reacción a los riesgos, y un incremento de la innovación.

- **Principio 6: TOMA DE DECISIONES BASADA EN LA EVIDENCIA**

La toma de decisiones se ha realizado en función a de información confiable. La Unidad de Capacitación en el primer semestre ha sido capaz de generar información real respecto al rendimiento académico, al número de certificaciones que se emiten y a la satisfacción que demuestran los/las participantes; así como de los tiempos en los que un proceso de capacitación se diseña, se lleva a cabo y culmina.

• **Principio 7: GESTIÓN DE LAS RELACIONES**

La UCAP ha trabajado en el primer semestre de 2021 en la gestión de las relaciones con las partes interesadas para así optimizar su desempeño, en especial con los proveedores y socios, en este caso: los docentes internos y externos, y las instituciones socias, entre ellas COSUDE y AECID, Consejo de la Magistratura, Escuela de Fiscales del Estado, entre otros, a fin de cubrir sus necesidades y expectativas, midiendo el desempeño con regularidad.

**8.2 PERFECCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**

El perfeccionamiento de los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad depende del logro de la competencia para su manejo, lo cual implica poder detallar de manera minuciosa y documentada las entradas, el procesamiento y las salidas de cada uno. En este sentido los procesos y procedimientos se han puesto en práctica y se han ido ajustando conforme las necesidades del Sistema de Gestión de la Calidad. Entre ellos destacan:

**a) Procesos estratégicos**

Macro Proceso	Proceso - Procedimiento
Gestión de la estrategia del SGC	Formulación y seguimiento de los objetivos de la calidad
	Comprensión del Contexto y de las Necesidades y Expectativas de las Partes Interesadas
	Gestión de Riesgos y Oportunidades
Gestión del aseguramiento de la calidad	Revisión por la Dirección
	Control de las Salidas No Conformes
	Tratamiento de No Conformidades y el Establecimiento de Acciones Correctivas
	Auditoría Interna de la Calidad

**b) Procesos principales**

Macro Proceso	Proceso
Detección de necesidades de capacitación	Detección de necesidades de capacitación
Planificación de la oferta anual y planificación curricular de los cursos	Diseño de la oferta de capacitación.
	Diseño curricular de los cursos de capacitación
Organización de los cursos	Selección de docentes internos
	Selección de participantes
	Producción de materiales para el aprendizaje
Ejecución de los cursos	Inicio de actividad
	Seguimiento y supervisión del desarrollo de los cursos de capacitación.
	Evaluación al desempeño docente
Evaluación del aprendizaje	Evaluación del aprendizaje
	Evaluación de la satisfacción del usuario
Cierre y certificación	Cierre de cursos
	Emisión de certificados

**c) Procesos apoyo**

Macro Proceso	Proceso
Procedimiento para la gestión de la información documentada	Gestión de la información documentada
Procedimiento para la gestión de la competencia	Procedimiento para la gestión de la competencia
Procedimiento para la gestión de consultores externos	Procedimiento para la gestión de consultores externos

**9. ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN INICIAL DE PERFILES DE COMPETENCIA LABORAL**

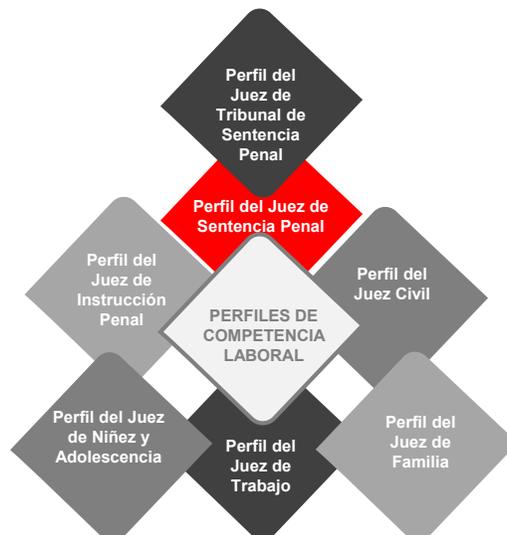
Durante el primer semestre de 2021, la Unidad de Capacitación inició la elaboración de siete perfiles de competencia para la ocupación del Juez por materia, que involucra un proceso arduo de identificación de competencias. Se entiende al perfil como el conjunto de competencias (conocimientos, habilidades y actitudes), organizadas en unidades funcionales, requeridas para realizar una actividad profesional en diversas situaciones de trabajo, de acuerdo con parámetros de calidad establecidos.

A partir de la adopción del enfoque de competencias la Unidad de Capacitación se ha planteado el reto de identificar y diseñar las competencias laborales del Juez por materia. La identificación de competencias es un concepto asociado al de competencia que forma parte del enfoque pedagógico que la Unidad de Capacitación utiliza en sus procesos académicos, a fin de contar con un referente para el diseño curricular, la evaluación del aprendizaje y la evaluación de transferencia al puesto de trabajo; para poder así incrementar la calidad de los servicios que las entidades de justicia brindan a la población.

En este cometido, desde el mes de abril la Unidad de Capacitación ha llevado a cabo diferentes sesiones de trabajo con expertos a fin de identificar las competencias del Juez en materia penal, civil, trabajo, familia, niñez y adolescencia.

Es así que a término del primer semestre se cuenta con una versión básica de los mapas funcionales y perfiles ocupacionales siguientes, los que continuarán siendo trabajados con grupos de expertos y jueces por materia durante el segundo semestre de la presente gestión.

**Gráfico 7**  
**Perfiles de Competencia Laboral del Juez por Materia**





# UNIDAD DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

## UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

La Unidad Administrativa Financiera de la Escuela de Jueces del Estado es la unidad técnica responsable del manejo de los asuntos administrativos financieros de la entidad, de la aplicación de procedimientos adecuados y normativos que asegure a las unidades académicas la dotación oportuna de bienes y servicios para la ejecución de todas sus actividades dirigidas a la formación judicial y la capacitación permanente de los jueces y servidores públicos del Órgano Judicial.

### RESUMEN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN – 2021

- Ejecución presupuestaria de la Unidad Administrativa y Financiera al 15 de septiembre de 2021 alcanza al 59,30%.
- Apoyo en la gestión de financiamiento interno y externo
- Capacitación a servidores públicos dependiente de la Unidad Administrativa y Financiera.
- Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos informáticos de la entidad de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.
- Mantenimiento de muebles y equipos de oficina.
- Mantenimiento y Refacción de Infraestructura
- Fortalecimiento Institucional: Compra de Equipos Informáticos, Implementación de nuevos dominios institucionales, Adquisición de equipamiento y mobiliario para las diferentes unidades.
- Emisión de Informes Técnicos Administrativos y Financieros
- Emisión de informes técnicos presupuestarios para la tramitación de Modificaciones POA y modificaciones presupuestaria gestión 2021
- Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto Gestión 2022 y Presupuesto Plurianual 2021-2025
- Inscripción de Recursos de Donación Externa provenientes de la Unión Europea transferidos por AECID.
- Emisión de Estados Financieros Gestión 2020 dictaminados y presentados conforme disposición legal.

### 1. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

La Escuela de Jueces del Estado en cumplimiento a sus atribuciones como entidad descentralizada sustentó su labor en cinco componentes estratégicos:

- I. Formación y Capacitación Judicial
- II. Transparencia y acceso a la información
- III. Gestión de Recursos Humanos
- IV. Infraestructura tecnología y capacidad instalada

Cada uno de estos componentes, están conformados por objetivos estratégicos y objetivos de gestión que fueron los vínculos necesarios para su consecución. La Unidad Administrativa y Financiera de manera transversal ha coadyuvado en el logro de los objetivos estratégicos y objetivos de la gestión 2021 de la Escuela de Jueces del Estado.

### 2. PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2021

La Escuela de Jueces del Estado como entidad descentralizada cuenta con autonomía de gestión y presupuesto propio reflejado en la Plan Operativo Anual - Gestión 2021.

En el marco sus atribuciones y competencias establecidas en el Art. 220 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, Directrices de formulación presupuestaria y disposiciones legales y normativa vigente se elaboró el Plan Operativo Anual - Gestión 2021 de la Escuela de Jueces del Estado, vinculado con los Objetivos Estratégicos Institucionales concordantes con los Objetivos Estratégicos del Órgano Judicial. Este documento consignó todos los objetivos de gestión establecidos por las unidades organizacionales como ser: Dirección General, Unidad de Formación y Especialización, Unidad de Capacitación y Unidad Administrativa y Financiera, operaciones, actividades y responsables previstos para su cumplimiento.

El POA de la gestión 2021 priorizó la ejecución de operaciones y actividades académicas de las Unidades sustantivas de la entidad como son: Unidad de Formación y Especialización y la Unidad de Capacitación; así como también incorporó todos los gastos de funcionamiento requeridos para el cumplimiento de las funciones institucionales.

El Plan Operativo Anual - Gestión 2021 consigna un presupuesto institucional aprobado de Bs7.638.536.- (Siete Millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Seis 00/100), recursos distribuidos entre las diferentes unidades organizacionales, incrementado en Bs202.430.- (Doscientos Dos Mil Cuatrocientos Treinta 00/100 Bolivianos) mediante Ley N° 1393 de Modificaciones al Presupuesto General del Estado, siendo el presupuesto vigente de la Escuela de Jueces del Estado de Bs7.638.536.- (Siete Millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Seis 00/100 Bolivianos).

### 3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL – GESTIÓN 2021

#### a) Presupuesto de Recursos:

Los ingresos presupuestados en la Gestión 2021 suman un total de Bs7.638.536.- (Siete Millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Seis 00/100 Bolivianos) provenientes de transferencias de recursos de la entidad 660 “Dirección General Administrativa Financiera del Órgano Judicial” y de saldo de caja y banco. Su registro fue realizado de acuerdo al siguiente detalle:

- Transferencias de recursos de la entidad 660 “Dirección General Administrativa y Financiera del Órgano Judicial”, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre ambas entidades, por Bs6.359.455.- (Seis Millones Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco 00/100 Bolivianos).
- Saldos de Caja y Bancos por Bs915.106.- (Novecientos Quince Mil Ciento Seis 00/100 Bolivianos).
- Previsión para el pago de deuda flotante de la gestión 2021 Bs. 363.975.- (Trescientos Sesenta y Tres Mil Novecientos Setenta y Cinco 00/100 Bolivianos).

La ejecución de los recursos al 15 de septiembre de 2021 alcanza a Bs4.771.423.- (Cuatro Millones Setecientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Veintitrés 00/100 Bolivianos), que representa un 62,47%, tal como se muestra a continuación:

EJECUCIÓN DE RECURSOS - GESTION 2021			
(AL 15 DE SEPTIEMBRE 2021)			
RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO PERCIBIDO
15	TASA, DERECHOS Y OTROS INGRESOS	0.00	1,831.00
19	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	6,359,455.00	4,769,592.00
35	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	915,106.00	0.00
39	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	363,975.00	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>7,638,536.00</b>	<b>4,771,423.00</b>

b) Presupuesto de Gastos:

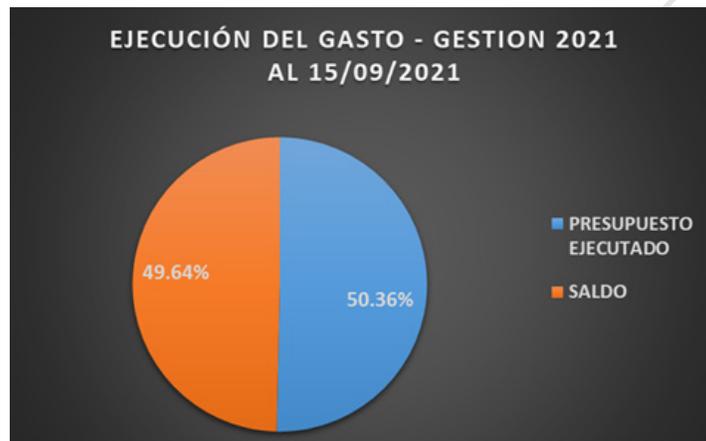
El presupuesto de gasto de la gestión 2021 asciende a Bs7.638.536.- (Siete Millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Seis 00/100 Bolivianos) los cuales se encuentran distribuidos por grupos de gasto y unidad organizacional.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de gastos clasificada a nivel institucional y por unidad organizacional, esto con el fin de reflejar objetivamente los importes ejecutados por grupo de gasto y los alcances presupuestarios por unidad organizacional.

- **Ejecución Presupuestaria de Gastos a nivel Institucional:**

La ejecución presupuestaria de gastos a nivel institucional al 15 de septiembre de 2021 alcanza a Bs3.846.746.- (Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Setecientos Cuarenta y Seis 00/100 Bolivianos) equivalente al 50,36% con relación al presupuestado vigente, tal como se observa en siguiente cuadro:

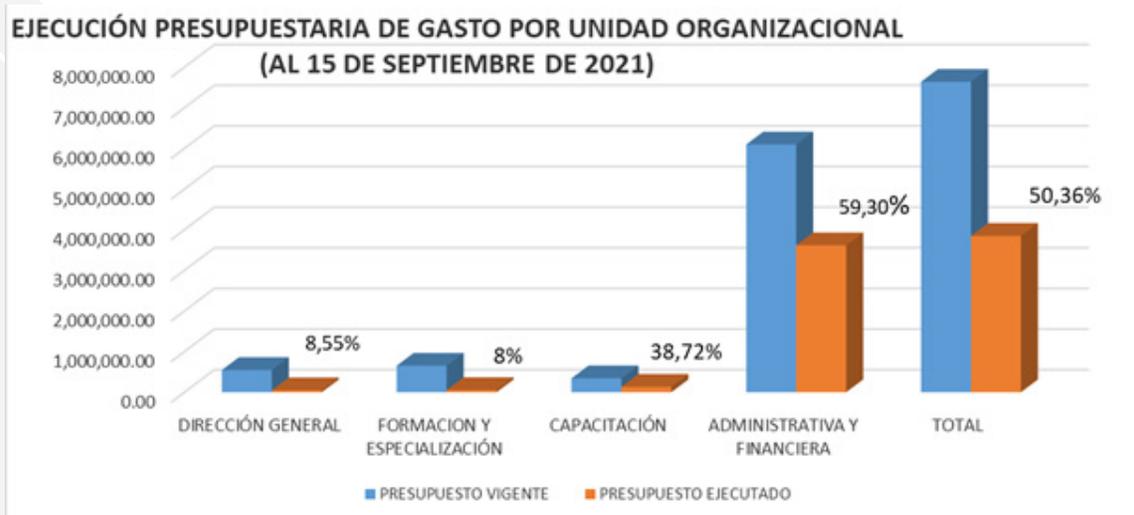
EJECUCIÓN DE GASTOS - GESTIÓN 2021 (AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021)				
DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	4,751,545.00	2,816,841.57	1,934,703.43	59.28
Servicios No Personales	1,859,151.00	438,219.97	1,420,931.03	23.57
Materiales y Suministros	521,400.00	158,718.23	362,681.77	30.44
Activos Reales	116,647.00	51,627.00	65,020.00	44.26
Serv. De la Deuda Pub. Y Dism. De Otros Pas	365,374.00	365,060.28	313.72	99.91
Impuestos, Regalías y Tasas	24,419.00	16,279.00	8,140.00	66.67
<b>TOTAL</b>	<b>7,638,536.00</b>	<b>3,846,746.05</b>	<b>3,791,789.95</b>	<b>50.36</b>



- **Ejecución Presupuestaria de Gasto por Unidad Organizacional**

De igual forma a continuación, se presenta la ejecución presupuestaria de gastos alcanzada por las cuatro unidades organizacionales que conforman la Escuela de Jueces del Estado como son: Dirección General, Unidad de Formación y Especialización, la Unidad de Capacitación y la Unidad Administrativa y Financiera.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO POR UNIDAD ORGANIZACIONAL				
(AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021)				
UNIDAD ORGANIZACIONAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTARIO	% DE EJECUCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL	546,294.00	46,715.15	499,578.85	8.55%
FORMACION Y ESPECIALIZACIÓN	652,515.00	52,197.35	600,317.65	8.00%
CAPACITACIÓN	343,145.00	132,856.37	210,288.63	38.72%
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	6,096,582.00	3,614,977.18	2,481,604.82	59.30%
<b>TOTAL</b>	<b>7,638,536.00</b>	<b>3,846,746.05</b>	<b>3,791,789.95</b>	<b>50.36%</b>



c) Ejecución del POA por unidad organizacional:

UNIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLIMIENTO PLANIFICADO AL 1ER SEMESTRE EN %	CUMPLIMIENTO LOGRADO AL 1ER SEMESTRE EN %	GRADO DE EFECTIVIDAD EN %	EVALUACIÓN AL 1ER SEMESTRE SEGÚN CRITERIO
DIRECCION GENERAL	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO PROMEDIO DEL POA EN % AL 15/09/2021	50%	38%	76%	MEDIO
FORMACION Y ESPECIALIZACION	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO PROMEDIO DEL POA EN % AL 15/09/2021	41%	35%	87%	ALTO
CAPACITACIÓN	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO PROMEDIO DEL POA EN % AL 15/09/2021	47%	45%	96%	ALTO
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO PROMEDIO DEL POA EN % AL 15/09/2021	56%	45%	81%	ALTO
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</b>					
<p><b>Baja:</b> Ejecución menor a 60%, en relación a la brecha anual.  <b>Media:</b> Ejecución entre 61 a 80 %, en relación a la brecha anual.  <b>Alta:</b> Ejecución mayor a 81%, en relación a la brecha anual.</p>					





DIRECCIÓN: Calle Ladislao Cabrera N° 443  
TELF(s): (+591-4) 64-25110, 64-25111, 64-25112  
WEB: <https://www.eje.gob.bo/>  
FACEBOOK: Escuela de Jueces del Estado  
Sucre-Bolivia

